

Notificación de la entrada en vigor, entre la Comunidad Europea y el Principado de Liechtenstein, del Protocolo entre la Comunidad Europea, la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza sobre los criterios y mecanismos para determinar el Estado responsable del examen de una solicitud de asilo presentada en un Estado miembro o en Suiza

Concluidos el 24 de octubre de 2008 los procedimientos pertinentes, el mencionado Protocolo ⁽¹⁾, firmado en Bruselas el 28 de febrero de 2008, entró en vigor entre la Comunidad Europea y la Confederación Suiza el 1 de diciembre de 2008.

Por haber concluido el 7 de marzo de 2011 los procedimientos necesarios para la entrada en vigor del Protocolo entre la Comunidad Europea y el Principado de Liechtenstein, el Protocolo entrará en vigor el 1 de mayo de 2011 en lo que afecta al Principado de Liechtenstein, de conformidad con su artículo 5, apartado 3.

⁽¹⁾ DO L 161 de 24.6.2009, p. 8.